



[Handwritten signature]

LA PLATA, 23 OCT 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1223906/2023 por el cual la SECRETARIA DE COMUNICACION AL VECINO, gestiona el SERVICIO DE PRE PRODUCCIÓN, PRODUCCION Y POST PRODUCCION AUDIOVISUAL, con destino al DESPACHO SECRETARIA DE COMUNICACION, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1352/2023, obrante a fs.4; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 171/2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma D AMICO NICOLAS quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL CON 00/100 (\$2.780.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: BECKER ANABELLA ESTEFANIA, TRES SON MULTITUD S.R.L..

Que al no contar con propuestas suficientes para una comparación de ofertas, se realiza un segundo llamado acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE Nº 1: Perteneciente a la firma D AMICO NICOLÁS quien cotiza el único ítem por la suma total de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 98/100 (\$2.761.999,98).

Firmas invitadas que no cotizan: BECKER ANABELLA ESTEFANIA, GARCIA MIGUEL ALBERTO, AGUSTI PALOMA Y CARRERAS EZEQUIEL IGNACIO.

Que a fs.53/58 consta Cédula de notificación de mejora de oferta.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el Concurso de Precios Nº 171/2023, primer llamado, con fecha de apertura 05 de Septiembre de 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada; fracasada por no contar con propuestas suficientes.-

ARTICULO 2º: Apruébese el Concurso de Precios Nº 171/2023 Segundo llamado, con fecha de apertura 09 de Octubre 2023, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura y demás documentación acumulada.-

ARTICULO 3º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma: DÄMICO NICOLAS: El único ítem, por única oferta, por la suma total de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 72/100 (\$1.767.678,72).

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.-

ARTICULO 4º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E.65 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO – Jurisdicción 1110146000 SECRETARIA DE COMUNICACIÓN AL VECINO - Fuente de Financiamiento: 110- Tesoro municipal.-

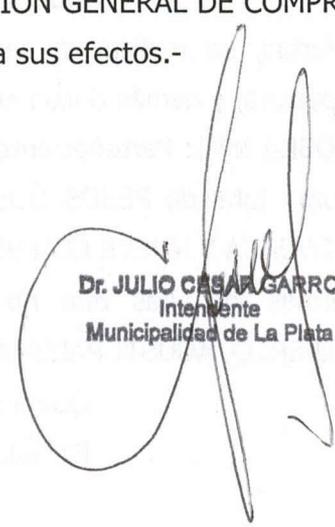
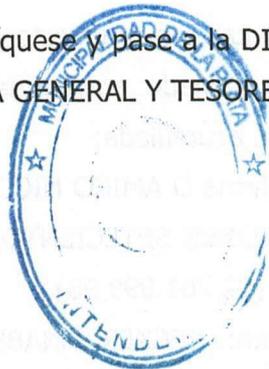
ARTICULO 5º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 6º: El presente decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-



PABLO FABIÁN ORTIZ
Secretario de Comunicación
al Vecino
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata